

MESONLEMENT 65 No 029-92

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 1 MAR 1992

Act. F.C.E. Nº 1067/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada a Fs. 20 por un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas: y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma solicitan se les prorrogue un turno más la validez de la regularidad en la asignatura "Física III";

Que los recurrentes son alumnos regulares de la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan 1981);

Que la regularidad de la asignatura en cuestión venció el 30 de Diciembre de 1991, siendo ésta una de las últimas que adeudan los peticionantes para completar carrera, según consta en los respectivos estados curriculares;

Que se analizó el estado curricular del conjunto de alumnos que cursan el referido Plan, siendo los solicitantes los únicos que se encontrarían en esta situación;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 020/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992) RESUELVE:

ARTICULO 19.- Prorrogar , por un Turno Ordinario de Exámen, la validez de la regularidad de la asignatura FISICA III de la carrera de Frofesorado en Matemática - Flan 1981, de la Facultad de'Ciencias Exactas, a los siguientes alumnos:

NOMBRE Y APELLIDO	L
- Silvia Mónica MAURICE - Josefina LAVAQUE FUENTES - Yolanda Haydeé VILLARROEL	12.021 16.749 13.544 13.531

- Yo - Jorge Oscar Ruio 12.045 - Mirta Norma VELASQUES 13.521

- Noemi Elizabeth PADILLA

ARTICULO, 29.- Hágase saber y siga a la Facultad Exactas para su toma de razón y demás efectos.-

BECRETARIA GENERAL

Lic. SONIAPALVAREZ de TROCLIERO SECRETARIA ACADEMICA

RECTOR

L.U. NO